



PARIDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS, OBSTÁCULOS

Rebelión en Morena frena golpe al Tribunal Electoral

oai/#suscripciones@efinfo.mx

LAURA LOVERA

PATRICIA RAMÍREZ

Casi un centenar de diputados se opone a aprobarlo, "porque acaba con lucha de décadas"

La rebelión de al menos sesenta diputados de Morena y una treintena de partidos aliados por las acciones afirmativas y la paridad de género frenó ayer por segundo día consecutivo la discusión de la iniciativa para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues la falta de consensos provocó que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados no pudiera votar el dictamen, pese a que se presentaron reservas para tratar de salvar las diferencias.

Luego de que el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, asegurara que la instancia legislativa se declarara en sesión permanente y que en cualquier momento podría reunirse de nueva cuenta, aclaró que a petición del PRI y el PAN se determinó posponer el debate, para tratar de lograr los consensos necesarios.

Y aunque se busca que esta iniciativa sea votada y aprobada este jueves, los legisladores que pertenecen a minorías y mujeres, se determinaron hacer valer su voz para evitar que sus derechos sean atropellados.

Incluso, los legisladores demandaron que haya certeza y se convoque a la reanudación de la sesión con tiempo, porque



"Al Tribunal le toca resolver de manera definitiva controversias que se susciten por normas generales".

Carlos Mier Velazco.

hay muchos diputados que quieren estar presentes, aunque no sean parte de la Comisión.

La diputada de Morena, Salma Luévano, una de las dos legisladoras trans en San Lázaro, subrayó que en el caso de la comunidad LGBTTIQ+ los espacios que tiene son mínimos, por lo que no se puede poner en riesgo esos avances. Lo mismo señalaron representantes de la comunidad afromexicana y de comunidades indí-



genas, así como personas con discapacidad.

Durante la discusión entre los coordinadores parlamentarios se cabildeaban tres reservas, que no cambian el espíritu de la iniciativa original, pero el centro del dictamen, la inatacabilidad de las resoluciones del Tribunal terminaría con la aprobación del dictamen respectivo.

"Al Tribunal Electoral le corresponde resolver de manera definitiva y exclusivamente, las controversias que se susciten por normas generales, actos y resoluciones regulados por las leyes electorales en los términos de esta Constitución y según lo disponga la ley", señala el texto constitucional modificado y en el que hay acuerdo entre Morena, PRI, PAN, PRD, PVEM y PT.

Asimismo, otra reserva propone cambiar la fecha del inicio de los procesos electorales locales y federales, para que los primero empiecen en noviembre y los otros en septiembre.

Sin embargo, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, rechazó que se vaya a afectar a los grupos representados a través de las acciones afirmativas y garantizó el cumplimiento del principio de paridad de género, la igualdad sustantiva y que las acciones afirmativas de las minorías estén representadas al menos en el mismo número que en esta Legislatura.

"Es falso que se atente contra los derechos políticos, queda establecido constitucionalmente que el piso para la determinación de candidaturas en materia po-

lítico-electoral por parte de los partidos políticos serán la distribución y la composición actual derivada de la elección de 2021, el piso es la composición actual de la Cámara de Diputados para arriba, no puede ser regresiva y eso quedó en el transitorio segundo del documento", indicó.

Agregó que los principios de paridad de género y de igualdad sustantiva están establecidos en la Carta Magna y corren de manera transversal en todos los ámbitos, por lo que no hay manera de echarse para atrás.